

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8016** *CONSTRUCCIONES FEJUMAN, S.L.L.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 141-11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Isidro Pedro Díaz Peguero. contra la Empresa Construcciones Fejuman, S.L.L., con CIF B06425656, se ha dictado el día 12 de Diciembre 2011 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.847,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Badajoz, 9 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021674-1